

La educación pública y de calidad en artes es un derecho



CERTIFICADO DE LA VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL CATALOGO ELECTRÓNICO

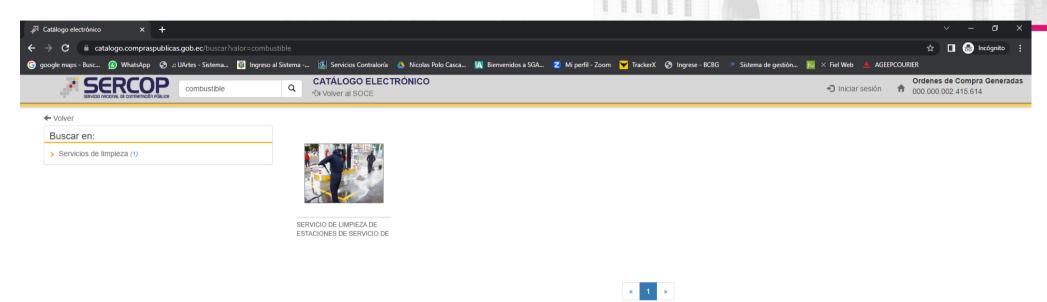
Guayaquil, 23 de junio de 2023

De conformidad al artículo 46 de la LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, que establece: "Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. (...)". Yo, Ing. Lorena Cascante, Analista Administrativa 3 de la Universidad de las Artes, certifico que luego de la revisión respectiva la "ADQUISICIÓN DE SIETE TARJETAS PARA EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS EN USO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", no consta en el catálogo electrónico.

Ing. Lorena Cascante
Analista Administrativa 3
Universidad de las Artes

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador Teléfono: +593 4 2590700 Correo: info@uartes.edu.ec





Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.

